

COGNITA

Infantil

Política sobre el uso de teléfonos,
cámaras y otros dispositivos

1 Introducción

- 1.1 Reconocemos que disponer del teléfono móvil personal en el puesto de trabajo puede resultar de interés para casos de urgencia, y asimismo que una persona puede tener otros dispositivos tecnológicos consigo o entre sus pertenencias personales. La protección de los/las alumnos/as en el colegio y concretamente en educación infantil es primordial, y es un hecho reconocido que los teléfonos móviles personales, cámaras y dispositivos tecnológicos pueden utilizarse potencialmente de manera inadecuada. Por ello, en la etapa de **Infantil** se ha implantado la presente política.

2 Código de Conducta

- 2.1 El Código de Conducta para el personal de Cognita dice: “Cognita no permite que el personal utilice teléfonos móviles y cámaras personales en presencia de menores”.

3 Uso de dispositivos personales por parte de personal y voluntarios

El personal y los voluntarios que utilizan teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos proporcionado por el colegio fuera del horario de trabajo lo harán con responsabilidad. El personal sólo puede hacer llamadas telefónicas con sus móviles durante sus breaks o tiempo de CPT, a excepción de situaciones urgentes, como en el caso de la enfermedad de un familiar. Los móviles no deben usarse ni en las aulas ni mientras se esté supervisando a los alumnos. En caso de salidas, se utilizará un móvil del colegio para contactar con padres etc. y un iPad del colegio para hacer fotos.

En caso de uso inadecuado, se avisará a SLT para que tome medidas oportunas.

4 Uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos personales por otras personas (entre otros, esta sección puede referirse a los/las niños/niñas, familias, visitantes y contratistas)

Durante las celebraciones escolares, informamos a las familias que llegan al centro para ver las representaciones de sus hijos, que no deben subir las grabaciones a ninguna red social.

Los visitantes a la dirección deben pedir permiso para usar sus teléfonos móviles propios donde haya niños/niñas presentes.

El colegio informa a las familias sobre la política relativa al uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos en el recinto escolar a través de Cognita Connect.

5 Uso de teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos del colegio

Solo los dispositivos proporcionados por el colegio, como los iPads, podrán utilizarse para tomar imágenes apropiadas y relevantes de los niños durante actividades escolares o excursiones. No se permite el uso de teléfonos móviles personales ni cámaras para este fin.

Todas las imágenes se toman, almacenan y comparten en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Las fotografías de los niños solo se compartirán en Cognita Connect con el consentimiento previo de los padres o tutores.

No se deben tomar fotografías de moretones, lesiones u otras preocupaciones relacionadas con la protección infantil. En su lugar, el personal debe documentar dichas preocupaciones utilizando el formulario de registro de incidencias y el mapa corporal en CPOMS para garantizar un registro preciso, objetivo y confidencial.

Todas las preocupaciones relacionadas con la protección infantil deben registrarse utilizando el formulario de registro de incidencias del colegio y el mapa corporal en CPOMS, con el fin de mantener los estándares de protección y cumplir con los requisitos legales.

Safeguarding: Early Years — Política sobre el uso de teléfonos y otros dispositivos móviles

Los teléfonos móviles, cámaras y dispositivos tecnológicos proporcionados por el colegio deben utilizarse únicamente para fines laborales y de acuerdo con las políticas de protección y protección de datos.

Con la excepción de visitas o excursiones planificadas, los teléfonos móviles, cámaras y otros dispositivos de la escuela no deben sacarse de las instalaciones sin la aprobación previa de un miembro del Equipo Directivo Senior (SLT).

Ownership and consultation	
Document sponsor	Director of Education Europe
Document author	RSL
Consultation & Specialist Advice	
Document application and publication	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	No
Version control	
Current Review Date	September 2025
Next Review Date	September 2026
Related documentation	
Related documentation	<i>Independent School Standards British School Overseas Standards</i>